



Construcción de Calle B' Nuevo Abajo Contiguo - - - - -  
 a Puntos de Bank el Cheparca 1301 002 000 001 47210 11-001-01 300,000.00  
 Construcción de Calle en Barrio El Salamo Frente - - - - -  
 a casa de Profa. Olivia 1301 003 000 001 47210 11-001-01 300,000.00  
 Construcción de Calle Barrio El Tigre de donde - - - - -  
 Don Polo hacia Arriba. 1301 004 000 001 47210 11-001-01 12,155.63

**CREDITOS**

**TOTAL DE DEBITO L.722,653.63**  
 Subsidios Al Sedex Salud 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 400,000.00  
 Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable en - - - - -  
 Alder. terric, Agua II 11 02 017 001 000 23400 11-001-01 31,645.00  
 construcción de Escuelas Maria Elida Martinez en - - - - -  
 Alder. Piedras Coloradas. 11 01 026 000 001 47 110 11-001-01 20,000.00  
 Construcción de Cap. Punte en Alder. Londres 1301 038 000 001 47210 11 001-01 240,000.00  
 Reparación de la Red vial hacia Mascarrón 1301 033 001 000 23400 11 001-01 27,750.00  
 Construcción de Hamaca Punte en Alder Unión Oble. 1301 031 000 001 47210 11-001-01 3,260.63

**TOTAL DE CREDITO L.722,653.63**

**PUNTO N° 10:** cierre de la sesión; no habiendo mas que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la Sesión siendo las 12:12 p.m.

**ULTIMA LINEA UTIL.**

*Manuel...*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

*Manuel...*

**Acta N° 83**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día miércoles 01 de julio del año 2020, Presid...

el Señor  
 asistencia  
 Maxlon G  
 José Gal  
 Oscar Ant  
 Señora vic  
 Regidores  
 Aguirre, p  
 Maya Chr  
 CODEM, Pr  
 Cueva pre  
 Señor Alca  
 las 10:34  
 1-Comproh  
 2-Lectura,  
 3-invocacio  
 4-Lectura,  
 5-Lectura,  
 6-Visitas,  
 7-Ponencia  
 8-Puntos,  
 9-Cierre de  
**PUNTO N° 2:**  
 ballejo. Pul  
 pacion del  
 Municipal c  
 talvez sugi  
 ger la e  
 personas e  
 temas. b e  
 que se est  
 donde se  
 es realizo  
 no mantie  
 Salud y





1 47210 11-001-01 300,000.00  
 10 11-001-01 300,000.00  
 10 11-001-01 122,655.63  
**EBITO L. 722,655.63**  
 5140 11-001-01 400,000.00  
 3400 11-001-01 31,645.00  
 en ---  
 110 11-001-01 20,000.00  
 11210 11-001-01 240,000.00  
 3400 11-001-01 27,750.00  
 11210 11-001-01 3,260.63  
**REDITO L. 722,655.63**  
 habiendo mas que  
 por terminada la

el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Peralta con  
 asistencia de los Regidores 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup>, 8<sup>o</sup> por su  
 Maxton Gamaliel Santos, Gonzalo Iseri Guerra, Manix  
 José Calvez, Santos Noé Mata, Ulalá del Carmen Ochos  
 Oscar Antonio Torres sin contar con la presencia de la  
 Señora vice Alcaldesa Oneyda Jaquelin Mancía y los  
 Regidores 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por su orden Isejao Anita, Karla Daniela  
 Aguirre, Presente Representante de la Fuerza de Tarea  
 Maya Chorti Capitán Pérez, Presente Representantes del  
 CODEM, Presente Representante de SINAGER Ingeniero Luis  
 Cueva, presente la Secretaria del Despacho que da fe. El  
 Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión siendo  
 las 10:34 am se procedió como sigue:  
 1-Comprobación del Quorum al Apertura de la Sesión  
 2-Lectura, discusión y aprobación de Agenda  
 3-Invocación a Dios  
 4-Lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior  
 5-Lectura de correspondencias  
 b-Visitas del Doctor Cruz a negocios  
 7-Ponencias Doctor Cruz  
 8-Puntos Varios  
 a-Cierre de la Sesión

Honorable  
 Manix  
 Calderón

**PUNTO N°3:** invocación a Dios por el Pastor Antonio Car-  
 ballero. **PUNTO N°4:** Se realizó la lectura, discusión y apro-  
 bación del acta sesión anterior por parte de la Secretaria  
 Municipal con las siguientes observaciones: a) El Regidor Manix  
 Calvez sugiere que se solicite al Banco de Occidente desar-  
 rollar la calle y que usen su propiedad para ubicar a las  
 personas que vienen a realizar diferentes operaciones ban-  
 carias. b) El capitán Pérez manifiesta sobre el desorden  
 que se está dando en la calle que han cerrado, misma  
 donde se encuentran ubicadas las personas que vienen  
 a realizar diferentes operaciones bancarias. Los vendedores  
 no mantienen el distanciamiento dado por las autoridades  
 de Salud y se encuentran vendedores ambulantes de comida los

33  
 por la Honorable  
 Rita de Copán  
 el año 2020, Presida





cuales provocan aglomeraciones. - El Regidor Gonzalo Guerra muestra su Acuerdo con la Sugerencia del Regidor Manuix Galvez, considerando que se tendrían un mejor control si se usa el crédito del banco ya que Realizarían una sola fila y evita mejor vigilancias por el personal de seguridad de dicho banco. - El Regidor Marlon Santos muestra su Acuerdo con la Sugerencia del Regidor del Regidor Manuix Galvez ya que el banco cuenta con un parqueo muy amplio donde pueden ubicar a las personas que hacen hacer diferentes Operaciones Bancarias. **POR TANTO SE ACUERDA** Que una comisión integrada por el Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo Regidor Municipal Manuix Galvez, Capitan Perez y Carlos Leon representante de CODEM se presenten ante las Oficinas del Banco de Occidente para informar al Gerente de dicho Banco sobre los problemas que se estén dando en las oficinas del Banco, y plantear las soluciones que se han tomado a bien. **PUNTO N° 5:** se Recibió una nota firmada por la Gerente de ODEF, Sandra Ardón la cual se describe a continuación. Por medio de la presente, Solicitamos el permiso de ingreso al municipio de Santa Rita de Copán al personal que labora para ODEF Financiera S.A. (Julio Cesar Fuentes Portillo) y William Gerardo Diaz Lopez) quienes se desempeñan como asesores de crédito, con el objetivo de visitar a los clientes que han sido afectados económicamente por la pandemia COVID-19 y que se encuentran en estado de morosidad, para iniciar el proceso de readecuación de sus compromisos financieros o alivio de su deuda, considerando que la Ordenanza del gobierno de la Republica y la comisión

Nacional procesos un plazo e a su vez responsable nos compro inasegurade de nuestro Señor Nro a la ge que paga Copan con vas. que p Rita pagar Seguro, A trato de ur Rita de Cop caso contra descritas e -La Gerente que ellos n municipio de Solicitado e pandemia y ni un tipo cuentan con una Agencia CODEM sigue antes de presentar para respa -El jefe de Griselda M aunque no municipio d





Requiere Conzab  
 a sugerencia  
 xando que se  
 el predio  
 Edafile, y  
 persona de  
 Requiere Marlon  
 a la sugerencia  
 alvez ya que  
 muy amplio  
 mas que  
 bancarias, POR  
 comision integrada  
 onio Portillo  
 aptan Perez y  
 se presenten  
 occidente para  
 anco sobre los  
 en las afueras  
 gones que se  
 S: se Recibro  
 de ODEF san-  
 e a continuacion  
 os el permiso  
 Rita de Copan  
 F Financiera S.A.  
 am Gerardo Diaz  
 asesores de  
 a los clientes  
 mente por la  
 ntracin en estado  
 eso de recade-  
 uegi o alivio de  
 Ordenanza  
 y la comision

Nacional de Banca y Seguros es realizar dicho  
 procesos a partir del mes de junio, por lo cual  
 un plazo establecido para cumplir con este trabajo que  
 a su vez requiere la firma del deudor. Como institucion  
 responsable y consciente de la situacion actual en el pais  
 nos comprometemos a cumplir con todas las medidas de  
 bioseguridad establecidas por SINAGER para bienestar  
 de nuestros empleados y los clientes a visitar. - El  
 Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo pregunta  
 a la gerente Sandra Axdon cual es el tipo de trabajo  
 que paga ODEF a la municipalidad de Santa Rita de  
 Copan considerando que todas las instituciones financie-  
 ras que prestan sus servicios en el Municipio de Santa  
 Rita pagan un tributo establecido por la banca de  
 seguros. A la vez sugiere incluir en su presupuesto el con-  
 trato de un empleado que reside en el municipio de Santa  
 Rita de Copan para que realice el trabajo asignado, en  
 caso contrario si ingresan las personas anteriormente  
 descritas en la solicitud deberan someterse a cuarentenas.  
 -La Gerente de ODEF Sandra Axdon en respuesta manifiesta  
 que ellos no tienen una oficina establecida dentro del  
 municipio de Santa Rita de Copan por lo que no han  
 solicitado el permiso de Operacion, considerando que en este  
 pandemia ya presente en nuestro pais no han obtenido  
 ni un tipo de ganancias mas que solo perdidas y no  
 cuentan con una Cartera establecida para entrar como  
 una Agencia - El señor Carlos Leon Representante del  
 CODEM Sugiere que el personal que labora para ODEF  
 antes de poder ingresar a nuestro municipio debe de  
 presentar los resultados actuales de una prueba rapida  
 para rescatar los riesgos de contagio de Covid-19.  
 -El jefe del Departamento de Administracion Tributaria  
 Griselda Madrid manifiesta que todo tipo de negocio  
 aunque no tenga establecida su agencia dentro del  
 municipio de Santa Rita de Copan debex contar con





Permiso de operación. - El Regidor Marlon Santos pregunta a la gerente de ODEF, en que termino de ley están amparados para no hacer pagos de tributos a la vez les sugiere que se presenten ante las oficinas de administración tributaria y que tengan su personal establecido en el municipio de Santa Rita de Copán para que realice las visitas a sus clientes. - El señor Julio Cesca Portillo asesor de Créditos de ODEF manifiesta que no es accesible que se contrate un empleado con Residencia en el municipio de Santa Rita de Copán ya que siempre debe de estar viajando a cargo de la ciudad y brindar informes. - El Regidor Municipal Oscar Antonio Torres manifiesta que por la salud de los pobladores de nuestro municipio no se puede estar permitiendo que los empleados de ODEF entren y salgan de nuestro municipio a la vez sugiere que ellos realicen una visita al mes pero antes de prestar sus servicios deben de someterse a cuarentena.

**POR TANTO, SE ACUERDA** que la Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiero (ODEF) preste sus servicios financieros a sus clientes que residen en el municipio de Santa Rita de Copán vía telefónica o de forma virtual. **PUNTO N° 6:** Se recibió una nota firmada por el colector del Centro Integral de Salud Doctor Oscar Ricardo Cruz la cual se describe a continuación: El motivo de la presente es para informarle que durante algunas semanas se ha venido realizando múltiples actividades encaminadas a la promoción y prevención del COVID-19 en el municipio. Tales actividades (encaminadas a la promoción y prevención) están enfocadas en la búsqueda activa de casos sospechosos de COVID-19 casa a casa por medio de los Equipos de Respuesta Rápida del

CS Santa Rita (con de la Región de Iximán los Centros identificando enfor (Hipertermia Arterial) gicas entre otras) del presente año, El Centro y Barrio debilidades en el ter procedo a intervenir El Centro con conse la bioseguridad de lo siguiente: 1- Se cuales de los cuales bioseguridad, 2- Es bioseguridad en (mascarillas utilizadas hasta que son Sup gel, el termómetro no lo utilizan con la que no tienen permiso tienen visible o no l yona de los negocios negocios que no util permanentemente, hasta colocan en alguna al sitio de trabajo sitio de aglomerar control óptimo en que oriente a los ( prevención en el e evidencias que solic ingresar a compr los negocios tiene local (cajeros) lo





Separación de las personas, no cumpliendo con la separación sugerida de al menos 2 metros de distancia entre una persona y otra. 9- Los vendedores ambulantes no cumplen las medidas de bioseguridad, no portando las mascarillas (ejemplo los vendedores de verduras frente al Supermercado Alejandro, contiguo a la gasolinera UNO). Ante la situación expuesta brindamos como Sector Salud algunas recomendaciones: 1- Solicitar mediante la alcaldía Municipal el monitoreo continuo de la policía Nacional preventiva y Militar, Dirección Municipal de Justicia, para la ejecución de las ordenanzas Municipales de multa, suspensión de la licencia para operar o cierre del negocio por incumplimiento de las medidas ya ordenadas en los PCM y comunicados del SWAGER 2- 2- Reubicar los vendedores ambulantes, en unas plazas donde puedan promocionar sus productos ya que contribuyen al desorden, ordenándoles el uso de las medidas de bioseguridad necesarias. 3- Ordenando a los diferentes locales, no exponer las mercaderías en la parte externa de sus locales, ya que quitan el derecho del peatón en tránsito en la acera imposibilitando la separación de al menos 2 mts. de distancia entre cada uno. Esto ayuda a mejorar el libre tránsito de las personas y le quita el mal aspecto del casco urbano, pareciendo un mercado en su totalidad por el desorden. 4- Higieneización de las calles de manera periódica, así como la fumigación de las aceras por parte de cada dueño del local. 5- Solicitar la manera formal el fortalecimiento las medidas de bioseguridad en los locales o negocios de mayor aglomeración de personas, tal es el caso del Banco de Occidente

copiar

ya c  
se a  
bientes  
bioseg  
-El Tr  
integr  
de lo  
activi  
Integr  
prevet  
Sugier  
Integr  
Direcc  
Centro  
de  
-La  
mas  
la b  
-El  
Sugier  
una  
Cada  
la  
multas  
ACUER  
Direcc  
SWAG  
uso d  
Se p  
Contra  
Cruz  
Todos  
Casos  
largos  
de Ca





ya que es el sitio de mayor riesgo localmente donde se aglomeran de manera sespiciada los p...  
bientes, siendo responsables de manera directa la bioseguridad tanto interna como externa al local.  
-El Técnico Wilmer Mejía representante del Centro Integral de Salud manifiesta que este nota es uno de los resultados que se han dado en las diferentes actividades que han realizado el personal del Centro Integral de Salud, con el objetivo de fortalecer y prevenir a la población.  
-El Regidor Marlon Santos sugiere que se forme una comisión multisectorial integrada por la Policía Comunitaria y Militar, Director Municipal de Justicia, CODEM, SWAGER y Centro Integral de Salud para ser una supervisión de los negocios y poder poner un mejor orden.  
-La Regidora Ubilda del Carmen Ochoa sugiere tomar acción sobre las recomendaciones para fortalecer la bioseguridad que ha dado el Equipo de Salud.  
-El Regidor Oscar Torres muestra su Acuerdo con las sugerencias del Regidor Marlon Santos, en formar una comisión para que realicen varias visitas a cada negocio, la primera visitas con el fin de concienciar la segunda un llamado de atención a través de multas.  
**POB TANTO.** La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** integrar una comisión por fuerzas Armadas, Dirección Municipal de Justicia, Corporación Municipal, CODEM, SWAGER, para la vigilancia de los negocios con el uso de las medidas de bioseguridad.  
**PUNTO N° 7°**  
Se Recibe una nota firmada por el coordinador del Centro Integral de Salud Doctor Oscar Ricardo Cruz la cual se describe a continuación: es de todas conocidas, que en las últimas semanas, los casos por COVID-19 han ido en aumento a lo largo y ancho de nuestro querido país. El número de casos reportados diariamente de manera oficial





es muy inferior el número de casos reales, porque en las estadísticas solo cuentan a los pacientes confirmados por RT-PCR que realice la Secretaría de Salud, y dichos resultados tardan entre 10 y 14 días para ser reportados, según lo indicado por las autoridades sanitarias. Esto hace que unas personas que portan el virus andan circulando por todo el país, infectando a más personas durante ese tiempo. Es por ello que se debe tomar acciones en la comunidad para evitar el contagio masivo de personas a nivel local. Estamos localmente en la fase 4 de la pandemia (transmisión local) donde al final todos somos sospechosos. La enfermedad por COVID-19 tiene un bajo porcentaje de mortalidad, el cual es inferior al 5% de las personas infectadas. Pero tiene el problema que es altamente contagiosa, lo que hace que haya muchos muertos en una comunidad. Para ponerlo en números sencillos, por cada 20 personas infectadas, 4 tendrán infecciones graves, y de estos 1 fallecerá y por cada 1 persona enferma, se infectarán al menos 10 personas más. Por lo que muy respetuosamente, les hago llegar estas recomendaciones que considero deben tomarse en cuenta para enfrentar la pandemia por COVID-19 que está afectando nuestro país y con el ánimo de no extenderme a nuestro querido municipio de Santa Rita de Copán 1- En primer lugar debe establecerse o aclarar cuál es la función de cada institución: a) Establecer un organigrama formal de quien dirige las acciones a tomar b) Establecer la función de la coordinación con (Sr. German Aguilar) y los coordinadores de la

copan





3. diferentes comisiones quienes se an las que  
a las decisiones consensuadas en forma Semanal y  
2. Sanccionadas por la Presidencia del CODEM (Reunidos  
dichas Gerenciales) trazando la ruta de trabajo. La coor-  
ca - dinacion General (Sr. German Avalos) debe tener  
as la capacidad de poder liderar, consensuar, proponer  
y motivar el funcionamiento óptimo de la instancia  
1. ndo CODEM. c) Establecer por escrito cuales son las fun-  
siones de cada institucion como ser: Alcaldia Muni-  
sional, Sector Educacion, Sector Salud, Sociedad Civil,  
1. 2. Otras entidades gubernamentales, Cámara de Comercio  
local, Policia Nacional, Fuerzas Armadas, ONG etc.  
ndemia 2- Fortalecer los sub grupos de trabajo en donde  
mas estén representadas cada institucion involucrada en  
ene la respuesta contra la pandemia por COVID-19.  
2. 1. Estos sub grupos son los que deben ejecutar las acci-  
2. 2. ones determinadas por la coordinacion general y de  
2. 3. comisiones. 3- La empresa privada / Sector comercio juega  
en la un rol y responsabilidad importante en el control de  
er tos esta pandemia, ya que debido a sus exigencias y las  
veros autoridades Nacionales, es que surgió la "Repertorio  
4. de la Economía" por lo que es imperativo, las exigencias  
de las medidas de bioseguridad tanto para el em-  
pleado, su entorno y la practicas comerciales sanas,  
que se han discutido en la capacitacion que se  
brindó en el marco de la repertorio inteligente de  
la economía brindado por mi persona y colaboradores.  
0 de 4- La identificación de los casos es la unica forma  
de poder controlar la situacion, puesto que solo cono-  
ciendo donde está cada persona infectada, se podrá  
de limitar la propagacion. Por esto debe ser obligatorio  
realizar RT-PCR a todo paciente sospechoso en  
etapas tempranas de la enfermedad, por lo que se  
hacen las gestiones con la Red el Javal y Region  
de las de Salud al detectar dicho caso por el personal





de Salud y Equipos de Respuesta Rápida (ERR) S- Activar los patronatos en cada barrio, colonia, aldea o caserío del municipio. Cada patronato debe escoger un vigilante por calle o zona, quien debe vigilar que los vecinos se apequen a las medidas establecidas por la coordinación general, como son el cumplimiento de circulación por distrito de números de identificación, uso de mascarilla, cuarentena para las personas sospechosas o confirmadas. 6- Cada Patronato debe conocer quienes son las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19 y ser el patronato el responsable de velar porque esta familia cumpla la cuarentena, que se les provea de alimentación y los productos necesarios durante la cuarentena individual y familiar. 7- coordinar con los patronatos las visitas domiciliarias por el personal de Salud. La Secretaría de Seguridad debe proveer el acompañamiento de elementos policiales necesarios para garantizar el resguardo del personal de Salud, pero también para garantizar que se lleven a cabo las visitas domiciliarias. 8- Dotar de mascarillas a las personas de los mercados, comercio informal y a todo el personal que por obligación tenga que salir durante esta pandemia por COVID-19 y que por su condición de pobreza o vulnerabilidad no puedan costear dicho ítem. 9- Debe fortalecerse el centro de aislamiento para viajeros asintomáticos o pacientes con síntomas respiratorios que sugieran COVID-19, con todos los registros necesarios para su funcionamiento, ya que las experiencias anteriores han existido inconformidad por la población que ha hecho uso del mismo.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal  
:copien

in forma apoyo en las patidad nuevo de un mientos @ La lica sentant igrat e para h bosegas 100 umi Artículo, alcohol realizó, nización te pre ser y glexe da de otros d positive Sugere los ca estabore Carnets lo cual ses, ur bajo ( @ El que las como e conocer Alcalde mente





Rápido  
cada barrio,  
210. cada  
por calle  
cinco se  
por los  
alimento  
os de inter-  
para las  
- Cada  
las personas  
19 y ser el  
de esta fami-  
proyec de  
durante  
7- coordinar  
alvarios por  
Seguridad  
limitas  
y el resguard  
para  
visites  
y las personas  
y to de  
ie salir  
d-19 y  
vulnerable  
debe betas-  
cajeros  
s respato-  
las higien  
y que les  
inconformida  
mismo.  
icipal

informa que se ha iniciado con un nuevo trabajo de apoyo para el centro de contención COVID-19 en las sepulturas Copán Ruinas, por lo que la municipalidad de Santa Rita de Copán esta dando un nuevo aporte, mismo que se utilizara para el pago de un maestro de obras quien realizara unas acomodamientos de infraestructuras dentro de dicho centro. La licenciada Sonia Aquino y Emerson Aguilar representante de Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH) hacen uso de la palabra para hacer entrega de una donacion de productos de base seguridad los cuales se describen a continuacion:  
100 unidades de mascarillas KN95, 7 cajas de guantes de nitrilo, 30 unidades de lentes protectores, 10 galones de alcohol clinico y 107 galones de cloro, donacion que se realizo, gracias a la colaboracion economica de la organizacion Española Manos Unidas. El señor Carlos León representante de la Comisión Comunicaciones, Monitoreo y alerta muestra su preocupación con el ingreso y salida de personas a nuestro municipio con destino a otros departamentos o municipios donde existen casos positivos de COVID-19, a la vez manifiesta que las sugerencias del Capitán Pérez tener un mejor control con los carnets y salvoconductos que se han dado a los colaboradores de Reten, considerando que se encuentran carnets firmados por el director municipal de Educación el cual crea un descontrol por lo que sugiere que sea una sola persona quien los firme, sometiendo bajo analisis la elaboracion de nuevos carnet. -  
El Director Municipal de Educación manifiesta que los carnets que el firmo y entrego lo hizo como coordinador de Reten de Maestros, y bajo el conocimiento y aprobacion del Presidente del COPEM, Alcalde Municipal y Capitán Pérez, entregandolo unicamente a maestros y las otras que entregaron fueron copias.





con la firma de Alcalde Municipal como maxime  
Cubridores, ③ El Pastor Olman Santos represen-  
tante de los pastores del municipio de Santa  
Rita de Copan hace uso de las palabras para  
preguntar que medidas piensa tomar la Corpora-  
cion Municipal con las Iglesias a la vez solicita  
su apoyo. ④ El Pastor Edgar Leiva manifiesta  
que SINAGER ha emitido un comunicado donde  
Autorizan la apertura de iglesias al igual que los  
comercios, bajo todas las medidas de bioseguridad  
con atención. Segun el ultimo digitado del numero  
de identidad bajo un horario de 3:00 pm a  
5:00 pm, considerando que los miembros de  
la Iglesia la mayoría trabajan y es un horario  
no accesible para ellos la Iglesia Asamblea de  
Dios toma a bien realizar los cultos con un  
horario de 3:00 pm a 6:15 pm, bajo todas  
las medidas de bioseguridad, extendo concientes  
que lo estan haciendo fuera de un orden legal  
por tanto solicitan a la Corporacion Municipal  
poder realizar cultos bajo estas horarios y  
un documento legal que los acredite poder  
realizar cultos bajo estas horas sus Iglesias.  
⑤ El Señor Alcalde Municipal muestra se total  
acuerdo con que los pastores habren sus Iglesias  
bajo todas las medidas de bioseguridad, pero  
antes se debe dialogar con la policia militar  
y comunitaria. ⑥ Por tanto, la Honorable Cor-  
poracion Municipal **AUTORIZAN** a los pastores  
abrir sus Iglesias para que realicen cultos  
bajo el horario: Lunes, Miercoles y Viernes  
de 5:45 pm a 7:45 pm, con todas las  
medidas de bioseguridad, con un numero  
no mayor de 30 personas. ⑦ La Señora  
Ana Mejia en representacion de los vendedores  
copan

ambu  
a la  
ubicad  
el mer  
que si  
en co  
se ubi  
barrio  
los ve  
entre  
⑧ La p  
en ve  
donde  
se con  
maestro  
Señora  
Cra de  
predio  
Punto  
implica  
Municip  
reubic  
un ac  
venta  
Municip  
lentes  
donde  
parte  
Ronda  
que e  
se es  
local.  
dispu  
General  
Zada





ambulantes hace uso de la palabra para solicitar a la Corporación Municipal ser reubicados en el predio ubicado en el barrio el centro, donde antes funciona el mercado Municipal. El Regidor Manny Galvez sugiere que si toda la Corporación Municipal este de acuerdo en ceder ese predio, los vendedores de frutas y verduras se ubiquen en la parte de abajo con colindancias en el barrio la Ronda frente a casa de la familia Long y los vendedores de achinaria como ser, vops, zapatos entre otros se ubiquen en la parte de arriba.

La Regidora Ubilda del Carmen Pichs muestra su acuerdo en reubicar a los vendedores ambulantes en el predio donde antes funciona el mercado Municipal mientras se construye un nuevo mercado. El Regidor Noe Mejias muestra su acuerdo con el Regidor Manny Galvez. La Señora Ana Mejias muestra su desacuerdo con la sugerencia del Regidor Manny Galvez considerando que el predio donde piensa reubicar a los vendedores de frutas y verduras no es una zona transitada y eso implica pérdidas de productos para ellos. El director Municipal de Justicia Javier Aguirre que antes de ser reubicados, los vendedores ambulantes deben de firmar un acts de compromiso donde no podrán realizar las ventas de su local. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** reubicar a las vendedores ambulantes en el predio ubicado en el Barrio el centro donde antes funciona el mercado Municipal y la parte de abajo que colinda con el barrio la Ronda será utilizado como parqueo, no antes de que ellos firmen un acts de compromiso, donde se establecerá que no se permitirá la venta de su local. La Corporación Municipal en aplicación a lo dispuesto en el artículo No 154 de las disposiciones Generales de presupuestos, una vez revisada y analizada, la información por unanimidad de votos de





por Aprobada la siguiente informacion: Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020, el cual consta de catorce formas, de las cuales la FORMA 07 refleja lo siguiente: Saldo inicial del periodo L. 2,721,092.02, b) Ingresos presupuestarios L. 18,453,466.60, c) Disponibilidad del periodo L. 21,174,558.62, d) Gastos del periodo L. 19,883,577.57, e) quedando un saldo final del periodo de L. 1,290,981.05. <sup>(P)</sup> El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero de proyectos correspondientes al segundo trimestre del año 2020, donde la ejecución de proyectos con fondos propios ascienden a L. 2,260,730.46 Fondos de donación L. 4,765,000.00 y con fondo de transferencia L. 2,578,131.34, distribuidos de la siguiente manera: infraestructuras L. 96,986.00, Vida mejor L. 1,494,279.35, Atención a la mujer L. 0.00, Todo por la paz L. 125,585.00, pro-Honduras L. 350,225.40, Gastos de funcionamiento L. 514,055.59, para un monto de ejecución del trimestre de L. 9,603,861.00. La Corporación Municipal una vez revisada y analizada la información por unanimidad de votos se por aprobando el informe de avance físico y financiero de proyectos del segundo trimestre del año 2020.

<sup>(P)</sup> **EXPEDIENTE FINANCIERO** El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a consideración y aprobación de la honorable corporación municipal lo siguiente:

**EXPEDIENTE: 158 / TRANSFERENCIAS / DEBITO**

mantenimiento al parque en el caso debevo 1201.001.000 23400 11-2021-21 260,000.00

copias

credito  
Subsidios  
Subsidios  
Compre  
de ag  
Proyec  
Barrio

PUNTO  
trat  
SES  
ENMI  
no s  
el p  
Sus  
bien  
apren  
Cargos  
13  
Ampe  
Solicid  
+ am  
fuera  
cumier  
micipi  
---

A/au  
/—  
m/ea



Infor-  
 tante  
 el Cocal  
 y la  
 Mecal  
 reser-  
 vidad  
 periodo  
 final  
 señov  
 n y  
 Municipal  
 de  
 entre  
 proyectos  
 73046  
 do de  
 de la  
 b.00  
 mujer  
 0-Hon-  
 d  
 n del  
 n Moni-  
 inform-  
 cionado  
 de  
 2020.  
 Municipal  
 8% del  
 metro  
 variable

credito

TOTAL DE DEBITO L.260,000.00

|   |                    |           |           |                     |
|---|--------------------|-----------|-----------|---------------------|
| Abonos al Sector Educativo  | 1101000001000      | 55110     | 11-001-01 | 50,000.00           |
| Abonos al Sector Salud  | 1102000001000      | 55110     | 11-001-01 | 50,000.00           |
| Compras de terreno para forestación de cuencas que abastece de agua potable, aldea La Castellana y Comila | 11020140000014130  | 11-001-01 |           | 40,000.00           |
| Proyecto de electrificación ubicado en Puente Hermosa en Barrio La Ronda                                  | 110201900000147210 | 11-001-01 |           | 120,000.00          |
| <b>TOTAL DE CREDITO</b>   |                    |           |           | <b>L.260,000.00</b> |



**PUNTO N° 9. Cierre de la Sesión:** No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal da por terminada la sesión siendo las 3:45 pm.

**ENMIENDA:** Por error involuntario de la secretaria Municipal no se insertó en acts N° 82 celebras el día 18 de Junio el punto siguiente: La Corporación Municipal en uso de sus facultades conforme lo establecido la ley tomamos bien notificarle al joven Ramon Isabel Díaz Ramirez quien labora para esta institución, desempeñando el cargo de Auditor Municipal que a partir del día 13 de Junio dejara de laborar para la Municipalidad Amparados en el artículo 112 del código de trabajo solicitamos que haga entrega de su puesto y así también de las herramientas de trabajo que le fueron otorgadas. Es oportuno expresarle nuestro agradecimiento por los valiosos servicios prestados al municipio en el cargo antes mencionada.

----- ÚLTIMA LINEA UTIL -----

*Manuel...*



*Manuel...*

*Manuel...*



*Manuel...*